INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 093/321/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La realización del acto y desfile cívico-militar previsto para el día domingo 25 de mayo de 2025, en conmemoración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo en el sector céntrico de la localidad, con participación de instituciones, establecimientos educativos y público en general;

Que por razones de seguridad, organización y ordenamiento del tránsito, resulta necesario disponer el cierre de determinadas calles durante el desarrollo del acto;

Que es responsabilidad del Municipio garantizar las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de este tipo de actividades oficiales;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1º: DISPONESE el cierre total al tránsito vehicular el día **domingo 25 de mayo de 2025**, en el horario comprendido entre **las 9:00 y las 13:00 horas**, en las siguientes intersecciones de la localidad:

- Calle Córdoba y Bv. San Martín
- Calle Rivadavia y España
- Calle Rivadavia e Italia
- Calle 25 de Mayo y Bv. San Martín

Art.2º: Instrúyase al Área de Tránsito y al Personal de Inspección General a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art.3º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.